

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

ANUNCIO de corrección de bases.

Advertida duplicidad involuntaria del número de plazas de la subescala Auxiliar, hecho público mediante anuncio de modificación de las bases de las pruebas selectivas para proveer diversas plazas de la OEP de este Ayuntamiento correspondiente a 2005, que tuvo lugar en el BOJA núm. 87 de 10.5.2006, página 92, se procede a corregir la base primera, que queda redactada en los siguientes términos:

«Primera. Normas generales. Se convocan para ser provistas con carácter definitivo, mediante oposición libre, las siguientes plazas vacantes de la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2005:

- Una plaza laboral de Técnico de Medio Ambiente.
- Dos plazas de funcionario de la Subescala Auxiliar.
- Tres plazas laborales de Auxiliar.
- Una plaza laboral de Oficial Mecánico.
- Tres plazas laborales de Peón de Limpieza Viaria.
- Dos plazas laborales de Peón de Mantenimiento.
- Una plaza laboral de Peón de Limpieza de Edificios.»

Priego de Córdoba, 24 de mayo de 2006.- El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Pérez Cabello.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre inicio de procedimiento par la declaración de caducidad de la autorización A-ES-C-P18 por incumplimiento de su condicionado en el Puerto de Estepona.

Mediante Acuerdo de 10 de febrero de 2004 del Gerente Adjunto de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por delegación del Director-Gerente de fecha 2.7.98, se otorgó autorización a don Julio Corzo Pérez para la ocupación del cuarto núm. P18 de 33 m² del Puerto de Estepona, destinada a la actividad de almacén de enseres náuticos, con un período de vigencia desde el día 10 de febrero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2006.

El 26 de abril de 2006 el Jefe de Zona formula propuesta de inicio de expediente de caducidad de la autorización emitida, acompañando los datos de la deuda e incumplimientos detectados.

A la fecha 2 de mayo de 2006 los incumplimientos en los que incurre don Julio Corzo Pérez, son:

- Impago de cánones y facturas giradas por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, suponiendo una deuda total de 2.660,79 euros.
- No presentación del Seguro de Responsabilidad Civil requerido en la prescripción C.
- Falta de utilización prolongada, por un plazo superior de 4 meses, señalado en la condición 3.ª.

Por todo ello, y conforme a lo establecido en los artículos 161 a 163 del Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, normativa reguladora del dominio público marítimo-terrestre del que forma parte el dominio público portuario, mediante el presente acuerdo se incoa procedimiento de declaración de caducidad de la autorización otorgada a don Julio Corzo Pérez

(A-ES-C-P18), concediéndole un plazo de diez días, desde el siguiente a la notificación, para que formule las alegaciones que a su derecho considere oportunas, indicándole que se va a proceder a la suspensión del uso del cuarto P18 una vez recibidas sus alegaciones o transcurrido el plazo para llevarlas a cabo.

Tramitado el presente procedimiento, corresponde dictar la resolución respecto de la caducidad de la citada autorización a la Directora-Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, conforme a lo establecido en el art. 19.1.a) del Decreto 235/2001, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

A N E X O

Cuarto núm.: P18

Ocupante: Don Julio Corzo Pérez.

Ultimo domicilio conocido: Plaza del Almengual, 20 29680-Estepona (Málaga).

Convocatoria levantamiento del Acta de Reversión: 25 de junio de 2006 (9:30 h).

Sevilla, 17 de mayo de 2005.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de Resolución, de 16.5.06, en la que se propone la Resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de Resolución, se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, a través de nuestra Gerencia Provincial así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLIGONO (SEVILLA) SUR	51549	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B2 2ª A	RAFAEL GARCÍA SANTOS
SE-0902	POLIGONO (SEVILLA) SUR	51551	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B2 2ª C	EMILIO ESCUDERO BORJA
SE-0902	POLIGONO (SEVILLA) SUR	51554	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B2 3ª B	AURORA VILLAR AVELLANEDA
SE-0902	POLIGONO (SEVILLA) SUR	51555	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B2 3ª C	JUAN L. COTO COBO
SE-0902	POLIGONO (SEVILLA) SUR	51556	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B2 3ª D	ENRIQUE COTO COBO
SE-0902	POLIGONO (SEVILLA) SUR	51553	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B2 3ª A	JESÚS CLAVERO LOBATO

Sevilla, 18 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 5.5.2006 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como a la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51740	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B3 6ª D	FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51742	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B3 7ª B	JOAQUIN GOMEZ VEGA
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51744	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B3 7ª D	CAYETANO MOLERO OLIE
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51745	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B3 8ª C	RAFAEL LOPEZ ARVES
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51685	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 1ª A	FRANCISCO CAZORLA CABELLO
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51686	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 1ª B	ANTONIO TORRES MUÑOZ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51689	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 2ª A	JOSÉ MUÑOZ TALLA
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51690	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 2ª B	SALVADOR DURÁN MURILLO
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51692	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 2ª D	JUAN M LOSQUINO RODRIGUEZ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51693	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 3ª A	MANUEL MONTERO RAMIREZ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51694	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 3ª B	MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51634	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 3ª D	JOSÉ A ORTEGA GARRIEDO
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51636	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 4ª B	DAMIÁN BLANCO MUÑOZ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51607	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 1ª A	ENRIQUE SABORIDO SANCHEZ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51608	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 1ª B	ISABEL CARMONA RODRIGUEZ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51611	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 2ª A	FEDERICO CAMPALLO CABALLERO
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51615	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 3ª A	CARMELO RODRÍGUEZ RIVERA
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51616	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 3ª B	RAIMUNDO ORTIZ DELGADO
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51617	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 3ª C	JOSE M. BARRIO VALLEJO
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51619	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 4ª A	DOLORES CAPARRÓS INFANTES
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51620	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 4ª B	ANTONIO VILLADARES ZAMBRANO
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51621	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B5 4ª C	ANTONIO BERNAL MARQUEZ

Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.